

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.499 / 2015.

ZAPALLAR, 22 de junio de 2015.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum Nº 486/2015, de fecha 15 de junio de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

## DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) CARMEN FIGUEROA VALENCIA, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 351.000.-(trescientos cincuenta y un mil pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, RUT. N por un valor de \$ 351.000.- (trescientos cincuenta y un mil pesos).

3º CIRALIDAD DE IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

MICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

NOTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHIVES

SECRETARIOG. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:** 

SOCIAL /

MUNICIPAL

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.